



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE NOCECO

##### *Aprobación inicial*

Acuerdo de la Junta de Noceco de 31 de octubre de 2023 por el que se aprueba inicialmente expediente de investigación de la titularidad de bienes o derecho de la parcela 866 del polígono 22 en la localidad de Noceco en la Merindad de Montija con una superficie de 34.250 m<sup>2</sup> de pasto y monte bajo.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de esta junta vecinal, expediente de investigación de la titularidad de bienes o derechos de la finca anteriormente mencionada, se convoca, por plazo de veinte días, trámite de audiencia y, en su caso, de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez estará a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento de Merindad de Montija (<https://merindaddemontija.sedelectronica.es>).

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Noceco, a 19 de enero de 2024.

El alcalde,  
Francisco Javier Sainz Aja González